



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 NOV 2009

Res. H. N° 1742-09

Expte. N° 4.810/09

VISTO:

La nota N° 3123/09 mediante la cual los Profs. Emma RASPI, María Elina TEJERINA y Rubén CORREA, elevan propuesta para la realización de las "X Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia", solicitando apoyo económico al Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes, miembros de la Comisión Organizadora de las Jornadas mencionadas y/o del IEIHIS adjuntan el proyecto para la actividad, incluyendo un presupuesto estimativo de los gastos que demandará su realización en la primera quincena de diciembre del año en curso, que totaliza la suma de \$5.820,00;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en carácter de anticipo la suma de \$2.422,50 (pesos dos mil cuatrocientos veintidós con 50/100) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros" y con cargo de devolución a fin de favorecer la realización de una mayor cantidad de eventos en la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ANTICIPAR la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 50/100 (\$2.422,50), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la devolución total de la suma anticipada, a efectos de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Prof. TEJERINA, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fab/JCL



Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Ricorda

Esp. FLOR de MARIA del V. RICORDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.